



Agencia de Innovación

Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

USHUAIA, 06 de febrero de 2026.

VISTO el Expediente N° AIF-8510-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de mantenimiento y control de los extintores para los edificios dependientes de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, según detalle de Nota de Pedido N° 07/2026 - RAF 29.

Que mediante Nota N° 3/2026 - Letra: Sd. Gral. B. M. - S.G.P. y F.T.- A.I.T.F. obra la aprobación de la Sra. Secretaria de Gestión, Polos y Fábricas de Talentos de la Agencia de Innovación de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que consecuentemente resulta procedente llamar a Contratación Directa N° 09/2026 - RAF 29.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de la Agencia de Innovación de Tierra del Fuego.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), N° 1150 y N° 1580, los Decretos Provinciales N° 674/20211, N° 188/2023, su modificatorio N° 565/2023 y N° 32/2026; Resolución M.E. N° 1120/2024, Resolución Presidencia A.I.T.F. N° 234/2024, su modificatoria N° 306/2024, Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 Anexo I, Capítulo I, punto a) y N° 58/2021, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en las Resoluciones Presidencia A.I.T.F. N° 37/2026 y N° 216/2024.

Por ello:

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa N° 09/2026 - RAF 29 referente a la contratación del servicio de mantenimiento y control de los extintores para los edificios dependientes de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto será solventado con fondos de la Agencia de Innovación de Tierra del Fuego.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 005AIF - U.G.C. AIF005, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

A.I.F.
M.F.B.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. - A.I.T.F N°

0006 /2026.-

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00009/2026

Pieza Administrativa N° 8510 Letra E Año 2026 Ámbito 1978

RAF 29 Agencia de Innovación de la Provincia de TDF

Fecha: 06/02/26 Apertura: 11/2/2026 12:00

Encuadre Legal: *en comentario

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: SERVICIO DE RENOVACIÓN DE EXTINTORES PARA LA AGENCIA DE INNOVACIÓN - TDF - AelAS.

Comentario: *Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I); 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N°674/2011, N°188/2023, su modificatorio N°565/2023 y N°32/2026; las Resoluciones OPC N° 17/20 - Anexo I, Capítulo I, punto a), y N°58/2021; la Resolución ME N°1120/2024 y la Resolución Presidencia AITF N°234/2024 y su modificatoria N° 306/2024. - COMPULSA ABREVIADA

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/29 7 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Mantenimiento de matafuego ABC 5 kg Polvo Químico Seco Servicio de mantenimiento, control, recarga y/o adecuación operativa de los extintores existentes. TIPO: ABC 5Kg	65.00
2	Mantenimiento de matafuego ABC 10 kg Polvo Químico Seco . Unidad Servicio de mantenimiento, control, recarga y/o adecuación operativa de los extintores existentes. TIPO: ABC 10 Kg	6.00
3	Mantenimiento de matafuego ABC 5 kg Hidrocarburo Halogenado HCFC . Unidad Servicio de mantenimiento, control, recarga y/o adecuación operativa de los extintores existentes. TIPO: HCFC 5Kg	5.00
4	Servicio IRAM matafuego extintores. Unidad Servicio de mantenimiento, control, recarga y/o adecuación operativa de los extintores existentes. TIPO: AK 6Lts.	5.00
5	Recarga 5 Kg. - CO2 . UNIDAD Servicio de mantenimiento, control, recarga y/o adecuación operativa de los extintores existentes. TIPO: CO2 5Kg	4.00
6	Servicio IRAM matafuego extintores. Unidad Servicio de mantenimiento, control, recarga y/o adecuación operativa de los extintores existentes. TIPO: CO2 2,5 - 4,5Kg.	3.00

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00009/2026

Pieza Administrativa N° 8510 Letra E Año 2026 Ámbito 1978

RAF 29 Agencia de Innovación de la Provincia de TDF

Fecha: 06/02/26 Apertura: 11/2/2026 12:00

Encuadre Legal: *en comentario

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: SERVICIO DE RENOVACIÓN DE EXTINTORES PARA LA AGENCIA DE INNOVACIÓN - TDF - AelAS.

Comentario: *Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I); 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N°674/2011, N°188/2023, su modificatorio N°565/2023 y N°32/2026; las Resoluciones OPC N° 17/20 - Anexo I, Capítulo I, punto a), y N°58/2021; la Resolución ME N°1120/2024 y la Resolución Presidencia AITF N°234/2024 y su modificatoria N° 306/2024. - COMPULSA ABREVIADA

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/29 7 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
7	Prueba hidráulica del cilindro Extintor. unidad >> Servicio técnico obligatorio de verificación y ensayo, requerido para garantizar condiciones de seguridad y funcionamiento. TIPO: Prueba Hidráulica Extintor 2,5 - 10Kg.	17.00
8	Prueba Hidraulica Matafuego x 10 kg. tipo CO2. 0 >> Servicio técnico obligatorio de verificación y ensayo, requerido para garantizar condiciones de seguridad y funcionamiento. TIPO: CO2 2 - 10Kg	1.00
9	Servicio IRAM matafuego extintores. Unidad >> Servicio de recarga de extintores CO ₂ TIPO: Anhídrido Carbónico x Kg	5.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00009/2026

Pieza Administrativa N° 8510 Letra E Año 2026 Ámbito 1978

RAF 29 Agencia de Innovación de la Provincia de TDF

Fecha: 06/02/26 Apertura: 11/2/2026 12:00

Encuadre Legal: *en comentario

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: SERVICIO DE RENOVACIÓN DE EXTINTORES PARA LA AGENCIA DE INNOVACIÓN - TDF - AelAS.

Comentario: *Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I); 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N°674/2011, N°188/2023, su modificatorio N°565/2023 y N°32/2026; las Resoluciones OPC N° 17/20 - Anexo I, Capítulo I, punto a), y N°58/2021; la Resolución ME N°1120/2024 y la Resolución Presidencia AITF N°234/2024 y su modificatoria N° 306/2024. - COMPULSA ABREVIADA

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/29 7 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL \$

Son Pesos:

Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_____)

Presupuesto Oficial:	\$ 0.00
Valor del Pliego:	\$ 0.00
Valor del Sellado:	\$ 0.00
Repartición de destino:	Agencia de Innovación de la Provincia de TDF
Forma de Pago:	Según Decreto Provincial N° 674/11, artículo 34, Inc. 96
Plazo de Entrega:	Inmediato (5 días hábiles de notificada la orden de compra)
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial N° 674/11, anexo I, art. 34, inciso 47
Lugar de Entrega:	Centro Cultural Yaganes - Av. Belgrano N° 319 - Río Grande, o en el Polo Creativo Sur -Gobernador Paz N° 836 - Ushuaia.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	fecha y hora de apertura
Domicilio de presentación de ofertas:	administracionfinanciera.aif@aif.gob.ar - D.G.A.F. - Gob. Paz 836 - Ushuaia
Domicilio de apertura de ofertas:	Dirección General de Administración Financiera - Polo Creativo - Gobernador Paz 836 - Ushuaia
Garantía de Oferta:	sí se requiere
Flete a Cargo:	del proveedor